

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1823.

San Juan Ante-portam-latinam.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 06', y se oculta á las 6 h. 54'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera |
|-------------------------|------------|---------|----------|-----------|
| A las 9 de la mañana | 29, 8, 86. | 64. 0 | E. | Claro. |
| A las 12 del dia..... | 29, 8, 86. | 63. 5 | id. | Idem. |
| A las 6 de la tarde.... | 29, 9, 00. | 63. 5 | id. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 4 h. 48' mad. 2.^a Bajamar á las 5 h. 20' tard.
 1.^a Altamar á las 11 h. 5' mañ. 2.^a Altamar á las 11 h. 34' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA:

Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-
 rondas: Milicia nacional voluntaria.

AVUNTAMIENTO

Los individuos que han presentado solicitudes en reclama de su contribucion de patentes por lo respectivo á la primera y segunda clase de industria general podrán acudir á enterarse del resultado de aquellas á la oficina de contribuciones, establecida en la casa capitular, donde estará de manifiesto copia de la matricula remitida al Sr. Intendente. También se impondrá á los interesados de las personas que han pretendido ser exceptuadas de esta contribucion, alegando no ejercer la industria del comercio, y acerca de las cuales se ha mandado formar expedientes instructivos, á fin de que todos puedan reclamar y declarar cuanlo convenga para el mas exacto cumplimiento de las leyes. Cádiz 3 de Mayo de 1823, año 4.^o de la restauracion de la libertad de las Españas. — Capriano Gonzalez Espinosa.

Berga 7 de Abril.

La tarde del 5 salió el capitán comandante de los cazadores de este partido con dirección á Prats de Llusanés, donde se sabia habian de parar 12 facciosos, que sorprendió y fusiló en el acto mismo.

Moyá 8 de Abril.

Son las diez y media de la noche, y tenemos (según creemos) de tránsito á una columna de facciosos, que procedente de la parte de Esparraguera, pasa á un cuarto de hora de aquí con dirección al Estany. El refuerzo que nos ha venido es la seguridad de este punto en las actuales circunstancias.

Barcelona 14 de Abril.

Los facciosos en número como de unos 1200, capitaneados por el ladrón Miralles, se han dejado ver últimamente hacia San Lorenzo Savall, con dirección, al parecer, á Moyá. Tenemos muy fundadas esperanzas de que esta banda, que no es otra cosa que los restos despreciables de los foragidos tantas veces vencidos y no menos amnistiados, desaparecerá muy pronto de nuestro suelo, en virtud de la ardiente caza que se prepara contra ella.

Idem 15.

Del Rosellon con fecha 13 del actual nos escriben lo siguiente. — Los varios cuerpos de tropas del Rosellon empiezan á moverse, y se dice que los 26 y 32 han efectuado su marcha hacia la frontera. La caballería que estaba en el llano se acerca también á esa, y debe colocarse en Boló. Los generales de brigada con sus estados mayores marchan hoy. La del general Vasurol, de 2500 infantes, efectuará su entrada por Bañuls. La del general N., de unos 2000 hombres entrará por Ceret, y la del general marques de Vencé seguirá el camino real por la Junquera: esta consta de 500 caballos. El general de dicha division es el conde Curial; su cuartel general se halla en Ceret. La division del general Damas estenderá sus operaciones por Puigcerdá, y se reunirá en Mont-Louis, Auleste &c.: su fuerza no llegará á 4000 hombres de todas armas. La division de Donnadien no ha llegado aún. Estas tropas marcharán, y el 18 de este mes estarán en sus puntos respectivos.

Otro amigo desde el mismo parage y con la propia fecha, despues de confirmarnos lo mismo que espresa la antecedente carta, añade lo siguiente. — No puedo dar por ahora otra noticia sino la de que han llegado tropas á Perpiñan hasta el número de 2000 hombres, sin contar 5 ó 600 feotas, con todos los cuales yo dudo intenten por este lado la invasion de esa á no ser que pierdan el juicio; lo cierto es, que en Perpiñan los ultras van muy cabizbajos.

Manzanares 24 de Abril.

Ayer han pasado por este pueblo los zarriaguistas, que se dirigen á Sevilla con su correspondiente imprenta, y según parece tratan de

continuar la gloriosa carrera que con tanto provecho de la patria y de la causa de la libertad se les vio emprender en Madrid. Aquí sin embargo les hemos tenido lástima, porque casi toda la gente que van á encontrar en Sevilla es enemiga declarada de su patriotismo, habiéndose ya desengañado hasta los mas preocupados de las funestas consecuencias de su sistema de maledicencia y difamacion. Ya no estamos en tiempo de tolerar impunemente, bajo pretexto de sostener una libertad mal entendida, los abusos de ella, que son los mayores enemigos de la verdadera libertad. Es de creer que el nuevo Ministerio no sabrá reprimir con caracter y decision esta clase de ataques á las nuevas instituciones, tanto mas peligrosos quanto aparecen mas encubiertos con la máscara del liberalismo para alucinar á las personas sencillas y de buena fé. El mas grave cargo que puede hacerse á los ministros últimos es el de no haber usado de la inmensa fuerza moral y del grande apoyo con que entraron á ocupar sus puestos, para extirpar todas las semillas de discordias y divisiones que tanto daño nos ha causado.

Málaga 30 de Abril.

Los enemigos de la libertad y de la independencia nacional, dirigidos por el presbítero Reguera y por otros varios personajes demasiado conocidos, trabajan incesantemente en seducir á los incautos habitantes de la serrañia de Ronda, bajo las órdenes de la junta apostólica establecida en Gibraltar y compuesta del ex-obispo de esta diócesis, del P. ex-general Palomo, del marques de Casasarria &c. &c., cuyos tesoros se derraman con profusion para este infame objeto. Aun no se ha turbado la tranquilidad pública en esta parte de la provincia; pero todo anuncia una próxima explosion. Esperamos que el Gobierno no perderá de vista la trama de los maquinadores, y procurará á toda costa impedir las calamidades que amenazan á la patria y á aquellos desgraciados á quienes tan perfidamente se estravia, valiéndose para ello de la supersticion, de las riquezas de que han despojado á la nacion y de las mas groseras calumnias.

Ha llegado á esta ciudad el general francés Montarlot, célebre por su amor á la libertad y por su prision en Zaragoza cuando la destitucion y destierro del héroe de las Cabezas. Parece que marcha al momento á Sevilla, y que tiene planes vastos y complicados para proporcionar á su pais los bienes que los ultras le han arrebatado.

Madrid 28 de Abril.

Habitantes de la provincia de Madrid: Hace algun tiempo que soy un testigo constante de vuestras virtudes; y en el dia en que he recibido el honor de ser nombrado gefe político espero ser uno de los admiradores de ellas. Las circunstancias son las mas espinosas para desempeñar como deseo un encargo de tal naturaleza; pero la confianza que tengo de los hombres decididos por su patria me ayudarán

á vello: la íntima uníon que me prometo de todos vosotros contra los enemigos interiores y exteriores de la naci3n, y vuestra obediencia á las leyes y respeto á las autoridades legítimamente constituídas son otras tantas causas que me han hecho admitir un destino que de otro modo no me prometería llenar. Acordaos que sois libres; pero tened presente que estais sujetos á las leyes que vosotros mismos os habeis dado por medio de vuestros dignos representantes, y que así como habeis jurado cumplirlas, y no creo que falteis á vuestro juramento, yo tambien he jurado ademas hacerlas cumplir; y no habra poder alguno sobre la tierra que me separe de tan sagradas obligaciones. Madrid 24 de Abril de 1823.—El gefe político superior; Juan Lasaña.

Ayer por la tarde entraron en esta capital custodiados por tropa nacional 49 facciosos hechos á Bessieres en la accion que tuvo entre Escamilla y Anñon, en la que tuvo la suerte de salvarse con solos 31 de caballería.

Sevilla 30 de Abril.

Copia de la minuta del mensaje de las C3rtes á S. M.

Señor. Las Cortes al oír la alocucion dirigida por V. M. á los españoles en 23 del corriente, que de vuestra real orden fué comunicada al Congreso por el secretario del despacho de la Gobernacion de la Peninsula; movidas por los mas vivos afectos acordaron espresarlos á V. M. por medio de un solemne mensaje.— La invasion de nuestro territorio hecha por el Gobierno francés sin previa declaracion de guerra, con pretestos en que compite lo frívolo con lo odioso; esta invasion injuriosa no menos á la persona de V. M. que al decoro y lustre de su trono, no menos á la gloria y honor que á la felicidad del pueblo español; esta invasion subversiva no solo de los derechos de los pueblos libres sino aun de aquellos principios por nadie controvertidos, que aseguran la respectiva independendencia de las naciones y de sus gobiernos; esta invasion, en fin, de tan horrible y extraño caracter debia causar en el ánimo del Rey constitucional de la heroica naci3n española la indignacion mas viva y el deseo mas vehemente de patentizar á los pueblos sobre que reina, al mundo entero y á la posteridad la abominacion que le inspiran las acciones, el lenguaje y las doctrinas de los invasores.— Así lo ha hecho V. M. en palabras enérgicas, cuyo sentido no es dable tergiversar: palabras verdaderamente propias de un Rey, las cuales al paso que influirán en la gloria de vuestro real nombre darán aliento á vuestros súbditos leales, confortarán á los tímidos, decidirán á los dudosos, y servirán de nuevo manifiesto de la justicia de nuestra causa, de nuevo padron de infamia á nuestros enemigos, y de nuevo estímulo al valor y patriotismo de los españoles, viniendo á ser de este modo la mas segura prenda de nuestro futuro triunfo.— Vuestro lenguaje, señor, aunque espresado, todavía aumenta la satisfaccion y entusiasmo de las C3r-

tes. Verdad es que los pensamientos que V. M. espresa no son mas que el eco de los que abriga, y ha profesado el Congreso: verdad es que ambos poderes les estan dictados por sus juramentos y por las obligaciones á ellos consiguientes que se hallan consignados en mil testimonios auténticos é indelebles, y á cuya conservacion esta empeñada por vos, señor, vuestra real palabra, por las Cortes y la nacion la promesa de sostenerlos á todo trance; pero en la actual crisis qualquiera manifestacion nueva es conveniente; y si nuestros enemigos estraños y domésticos repiten sus insultos, y con sus hechos los confirman, si profesan descaradamente su invariable resolucion de somerernos al yugo del gobierno absoluto, justo y propio es que vos, señor, que las Cortes, que la nacion se abracen mas estrechamente al ara de la Constitucion, en la cual solo se encuentran nuestra gloria, nuestra independenciam y nuestra seguridad. — Así lo hacen las Cortes, señor, y de nuevo protestan que reunidas en derredor del trono constitucional con el triunfarán ó caerán, no escaseando medio alguno de sostenerle hasta vencer en la árdua lucha que se prepara, y en cuyo éxito se libran los mas preciosos intereses de España, de Europa, del mundo, de la generacion actual y de las venideras. Sevilla 29 de Abril de 1823.

Cádiz 5 de Mayo.

Habiendose verificado el juicio de calificacion del artículo inserto en el Constitucional del 26 de Febrero último, que empieza: *La faccion que capitaneaba el mártir de carnaval el gefe político &c.*, ha sido declarado sedicioso en segundo grado, y condenado su autor á cuatro años de prision.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 5 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantia inglés Lark, cap. John Orfeur, de Gibraltar en 2 dias, en lastre: á Lacave. — Bergantin id. Amelia, cap. Juan Bully, de id. en un dia, en lastre: á la viuda de Roberts. — Bergantin de guerra español Jason, su comandante D. Pedro Micheo, de Cartagena y Almería en 4 dias. — Tres polacros de Levante, con vino y aguardiente.

Despachadas para salir. — Quechemarin San Antonio, capitan Juan Gonzalez, para el Carril. — Polacra Carmen, cap. Juan Mataró, para Lloret. — Lugre Carmen, cap. José Fernandez Chaves, para San Esteban. — Goleta Ninfa, cap. José Borner, para Barcelona. — Bergantin Juana Victoria, cap. Agustin Sarachaga, para Santander. — Bergantin goleta Esperanza, cap. José Duro, para el Carril. — Un jabeque para Mallorca; cuatro faluchos para Valencia; un laud para Algeciras, y un falucho para Sanlúcar.

Para la Habana. Bergantin Ntra. Sra. de Guadalupe, capitan D. Agustin Escalambra, saldrá á la mayor brevedad. Se despacha plazuela de S. Martin n. 327.

Para Nueva-York. Goleta americana Panopea, cap. Doane, saldrá á la mayor brevedad. A D. Francisco Jimeno Harmony, calle del Puerto, núm. 65.

Se fleta para cualquier puerto del Norte de la Península ó para el Mediterráneo. Bergantin Sin igual, cap. D. Manuel Fernandez Carvallo, de porte de 100 toneladas españolas, forrado en cobre, de muy buen andar, en completo estado de aparejo y con comodidad para pasajeros. Se despacha calle de la Amargura n. 100.

Se fleta para cualquier destino. Bergantin noruegués Scandinavia, cap. Tomas J. Lottz, de porte de 125 toneladas, construido de madera de roble. A D. Ludolfo Christian Uthoff, plazuela de las Cuatro-torres, núm. 9.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de Comercio debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del sábado 10 del corriente junta de acreedores al finado Sr. D. Ignacio José de Miranda, conde del mismo título, para resolver lo conveniente en vista de las exposiciones de D. Pedro Smidts, actual síndico de esta dependencia. Lo que se hace notorio para que los interesados concurren por sí ó por medio de sus legítimos representantes bajo los apercibimientos de ordenanza. Cádiz 5 de Mayo de 1823.

Los individuos que han presentado créditos para liquidar en la contaduría del Consulado se servirán acudir á la misma oficina con las carpetas de resguardo que recogieron á recibir las certificaciones de sus respectivos haberes.

AVISOS.

El día 7 del corriente á las 12 de su mañana se verificará en la oficina de Depósitos el remate de la subhasta á la obra de herrería y albañilería que debe hacerse en los almacenes de los mismos situados en el barrio de S. Carlos; en dicha oficina se informará de las proposiciones que se han hecho.

Manuel de Huertas Madrid, cosario de la ciudad de San Fernando, sale desde el martes 5 del corriente de dicha ciudad á las 7 de la mañana, y regresa á ella á las 3 de la tarde. Los que gusten confiarle sus encargos pueden contar con la exactitud en la entrega en el mismo día. Asiste en la botica de la plazuela de las Nieves.

En la calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 176, se alquila un cuerpo de casa amueblado y varios cuartos.

Resumen histórico de las mudanzas en el Ministerio desde 19 de Febrero hasta 20 de Abril, con el fin de que el público se entere de la verdad de los principales sucesos.—Se hallará á real y medio en la librería de Navarro, plazuela de S. Agustin.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE MAYO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--|---|------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|-------------------------------|--|-----------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|---|--|--|--|---|----------------------------------|---------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|---|--|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|---|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|--|-------------------------|--------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Azucar de la Habana, arroba | Azucar en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27 | Id. de Manila en tierra, rpta. 16 á 17 | Añil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30 | Sobre. 25 á 27 | Corte. 20 á 24 | flor de Caracas. 29 á 30 | Sobre. 25 á 26 | Corte. 21 á 24 | Algodon de Caracas. ql. ps. 22 á 23 | Lima de 1.ª y 2.ª á 24 á 32 | Bálsamo del Perú, lib. rpta. 10 á 11 | Copal lib. rvn. 5 á 6 | Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68 | Gnayaguil. 22 á 23½ | Cascarilla de Guanuco. lib. rpta. 00 | Gnamalies negrillos 8 á 11 | Calisalla en suerte. 6 á 8 | Colorada 9 á 16 | Loja. 18 á 22 | Piura rvn. 6 á 10 | Café, ql. ps. fs. 26 á 27 | Id. en dep. 24 á 25 | Carey, libra rvn. 230 á 240 | Cobre del Perú, el ql. ps. 27 á 28 | De Veracruz en rosetas. 30 á 32 | Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30 | De la Habana, cuero rvn. 00 á 00 | Estaño, el quintal ps. 20 á 30 | Grana corte, franciscana dnc. } 104 á 116 | Id. zacatillos y blancos snps. } | Granilla. 28 á 30 | Lana de Vicuña, lb. rvn. 23 á 24 | Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32 | Lana de Buenos-Ayres arroba | De Guanuco libra rvn. 8 á 10 | Polvo de Grana, arrob. ps. 10 á 18 | Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 22 á 23 | Pimienta fina, libra rvn. 4 | Campeche, ql. rpta. 22 | Brasilete, ps. 14 á 15 | Moralere ps. 16 | Zuelas curtidas. lib. cto. 44 á 45 | Vainillas sup. corrientes é inferiores. el mill. ps. 00 | Xalapa, el quintal sana. 33 | Zarza de Honduras arr. ps. 26 | De la Costa 7 | Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 37 á 38 | Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 14 | de Trieste en depósito | de id. n tierra. 16 á 18 | Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 0 | Id. de Suecia. 6 | Arroz arroba abordo rvn. 42 | Azafran, libra en tierra pfs. 5½ á 6 | Azogue, ql. pfs. 38 | Almend. de Espar. sincasc q. ps. 23 | De Mallorca en tierra. 11 á 11½ | Bacalao nuevo de Terranova | abordo, ql. rs. vn. 00 | Brea de Suecia, barril ps. fs. 00 | Caoba, codo de Burgos, ps. 22 á 26 | Cedro, id. 10 á 11 | Canela de Holanda de 1.ª y 2.ª | lb. en tierra rpta. 8 á 28 | En depósito de 1.ª 22 á 23 | De China rvn. 11 á 12 | Clavos de comer, libra rs. vn. 20 á 22 | Cánamo de Reino, quintal, ps. 11 á 12 | Duelas de Hamburgo. cada | 1200 ps. fs. en tierra, 490 | Id. del N. de A., idem idem. 90 | Fierro planchuela de Vizcaya, | ql. en tierra rpta. 44 | Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 14 á 18 | Garbanzos del reino, fanega rn. 70 á 110 | Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 | Cochineras en tierra, 52 á 54 | Hoja de lata caja ps. fs. 16 á 19 | Maiz, fanega abordo rvn. 38 | Dicho de Levante. 00 | Manteca de puercos en cunetes | abordo lib. rvn. 5 | Manteca de vacas de Dublin, | lib. abordo rvn. 00 | Watefor, nueva, rvn. 38 | Cartow, ctos 00 | Holanda id. 00 | Hamburge rs. 46 | Cork 00 | Francesa nueva 9½ | Queso de Flandes ql. ab. pfs. 00 | Dicho plato. 12 | Sal desped para el extranjero pfs. 5 | Tabia de pino de Suecia 12. ps. 70 | Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 | Té perla libra rvn. 24 á 26 | Id. hizon. 6 á 8 | Id. verde 10 á 12 |
|-----------------------------|---|--|---|------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|-------------------------------|--|-----------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|---|--|--|--|---|----------------------------------|---------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|---|--|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|---|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|--|-------------------------|--------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|

Trigo de Jerez en tierra, 60
 Id. de Sevilla id. 62 á 68
 Id. de Castilla abdo. tierno 54 á 56
 Id. duro, , , , , 67 á 68
 Cebada del reino ; , , , 27 á 29
 Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs. 10 á 10½
 De Mallorca en tierra. 10 á 10½
 Blando de Mallorca id. , , 6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arrob. ps. 19½
 Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100
 Id. de Holanda id. , , 76
 Anisado de Mallorca pfs. , , 00
 Id. id. en garrafones rvn. , , 58
 Vino tinto de Cataluña id. , , 34 á 36
 Id. de Valencia id. , , 28 á 32
 Id. de Málaga id. pfs. , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , 6½
 Id. dulce. , , , pfs. , , 6

Papel.

Florete superior de Cata. Inna cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente, , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , , 46 á 50
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , , 30 á 32
 De estraza, , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.
 Id. de pagarés 5 á 6.
 Madrid largo ; sin tomar.
 Id. m á 4 dias vista; par, papel.
 Sevilla á 90 dias ½ á ¼ pérdida.
 Idem corto y ben.
 Barcelona corto en pfs. 1½ ben.

Valencia y Alicante largo ; par, papel
 Málaga corto par.
 Santander 2 ben.
 S. Sebastian sin oper.
 Bilbao corto id.
 Londres 36½ á 5/8
 Paris 78¼ papel
 Hamburgo 95 id.
 Amsterdam 103 id.
 Génova 119 id.
 Gibraltar par á ½ p o quebr.

Premios de Seguros en buque español.

| Para América. | En ab. | Fells | Unp | r. | Estr. |
|-----------------------|--------|-------|-----|-----|-------|
| Veracruz , , , , , | 35 á | 9 | 6 | 12½ | 7½ |
| Costa-firme . , , , | 35 á | 9 | 6 | 12 | 6 |
| Honduras . , , , , | 40 á | 10 | 6 | 14 | 6½ |
| Habana , , , , , | 35 á | 8 | 6 | 10½ | 6½ |
| Lima y Guayaquil, . , | 40 á | 10 | 6 | 14 | 7½ |
| Filipinas , , , , , | 40 á | 10 | 6 | 14 | 8 |

Para Europa

| | | | | | |
|-------------------------|------|----|---|----|---|
| Islas Canarias. , , , | 25 á | 5½ | 6 | 6½ | 4 |
| Galicia y sus costas, . | 25 á | 6 | 6 | 7¼ | 3 |
| Asturias y Santander, . | 25 á | 6 | 6 | 7¼ | 3 |
| Costas de Vizcaya , , | 25 á | 6 | 6 | 7¼ | 3 |
| Cartagena y Alicante, . | 1¾ á | 2 | 6 | 6 | 3 |
| Mall. Catal. Mahon. . | 2 á | 0 | 6 | 6 | 0 |
| Lisboa y Oporto , , , | 4 á | 0 | 6 | 6 | 2 |
| Londres y sus puertos | 6 á | 0 | 6 | 6 | 3 |
| Hamb., Amst. y Ost. . | 7 á | 0 | 6 | 6 | 4 |
| Copenh., Cronstád &c. | 7½ á | 0 | 6 | 6 | 4 |
| Isla de la Madera , , | 6 á | 0 | 6 | 6 | 4 |
| Trieste, , , , , | 6 á | 0 | 6 | 6 | 4 |
| Génova, , , , , | 5 á | 0 | 6 | 6 | 3 |
| Marsella , , , , , | 5 á | 0 | 6 | 6 | 3 |
| Archipiélago , , , , | 9 á | 0 | 6 | 6 | 6 |

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 11 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 37½ mrs. de plata dichos ó 706 mrs. de vn. -- La libra se compone de 3 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libras, y el quintal de 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 50 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. pes grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotol de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 70 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol de 18 cuarteras de Mallorca. 1825 y 4 décimos hanchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108½ de Aragon. 109 de Alicante. 5¼ canas catalanas, 97 y 1 décimo varas de Sevilla. 1 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51¼ canas de Génova. 92 y 16 yardas de Lisboa. 71 y 3 sétimos anas de Paris.